

Señores, Don Juan Jerina = Dip que estando citado al  
 Cavildo deste dia para resolver el metodo que  
 se ade observar en el repartimiento que tiene  
 esta Ciu. acordado se aga de 168 - ducador entre  
 todas las tabullas de su cuenta con yqualdad por  
 la obra de la arid y contra parada de donde to-  
 man agua las dhas acequias maiores que cast  
 riegan, recargandolas con lo que les correspondie  
 se de los gastos suptidos de propios y arbitrios en los  
 demas reparos echos en tiempo antecedente en  
 dhas acequias, y que se practique por padrones  
 que los dueños de aguas exenben de las dhas tabu-  
 llas que tienen ya entregados en su contaduria  
 como esta prevenido para dho efecto sin contener  
 otras preveniciones el dho acuerdo de 14 de noviem-  
 bre de 14 de dho mes del año pasado de 1725, que  
 con los demas ymportamentos concernientes a este  
 asunto se an echo relacion en el Cavildo an-  
 tecedente en fuerza de su obligacion no queda  
 omitir el hacer presente a esta Ciu. carecen  
 dhas resoluciones de todos los precios principios  
 e indispensables fundam<sup>to</sup>, y solemnidades es-  
 an de verificar la necesidad y utilidad de  
 dha obra accion y igualdad para dho re-  
 partim<sup>to</sup> y modo, y a Reglamentos con que se  
 ade contribuir para heuitar, nulidades, y  
 notorios agravios que de dha providencia  
 asu parecer se dexan Dex = Lo primero  
 por que adho Cavildo solo se cito para resolver

